ACTA DE INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco día del mes de diciembre de 2011, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 08/2011 *"ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO"* ID N° 227.050.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº1407/2011:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por la Administradora del Hospital de Clínicas San Lorenzo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001567/2011, expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Resolución D. N° 1927/2011 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 08/2011 *"Adquisición de Gases Medicinales para el Hospital de Clínicas San Lorenzo"* ID N° 227.050.**
- La Nota de fecha 21 de noviembre de 2011, por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución D. N° 1407/2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 05 de diciembre de 2011.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Dictamen del Informe Técnico, del Departamento Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas San Lorenzo.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción 01 (una) oferta: **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCION	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DESCRIPCION	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante.	CUMPLE
Copia Autenticada del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2.008, 2009 y 2.010).	CUMPLE
Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente (Sección VI Formularios).	CUMPLE
Formulario Nº 2 de Información sobre los Miembros de un Consorcio (Sección VI Formularios) (En caso de Consorcios).	------
El Formulario Nº 3, deberán ser presentados también en formato magnético (CD, DVD, Disquete), en planilla Excel versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Declaración jurada debidamente firmada en la que el oferente manifieste estar plenamente de acuerdo con las bases y condiciones del llamado.	CUMPLE
Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Carta de distribución o del representante en la que consigne la marca a ofertar.	CUMPLE
Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada escrita de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado. La Convocante se reserva el derecho de constatar la veracidad de la información suministrada por el oferente.	CUMPLE
Para oferentes representantes, distribuidores e importadores: Declaración Jurada escrita de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. La Convocante se reserva el derecho de constatar la veracidad de la información suministrada por el oferente.	CUMPLE
Plan de entregas presentado por el oferente y elaborado en base al plan de entregas propuesto por la Institución.	CUMPLE
Presentar Plan de contingencia por escrito bajo carácter de declaración jurada para cumplir con el suministro del volumen solicitado por la Convocante, en caso de fallas de la planta de producción de oxígeno criogénico.	CUMPLE
Certificado de habilitación del local comercial como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Deberá detallar en su oferta: métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos que lo deberá realizar el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Oferente	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados	CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción y/o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	CUMPLE

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS															
		LIQUIDEZ								UTILIDADES							
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTOS /INVERSION				RENDIMIENTO S/VENTAS			
		2008	2009	2010	Prom.	2008	2009	2010	Prom.	2008	2009	2010	Prom.	2008	2009	2010	Prom.
1	COMPAÑÍA DE OXIGENO PARAGUAYA S.A	1,09	1,23	0,75	**1,02**	0,57	0,52	0,48	**0,53**	14,37	6,86	6,46	**9,23**	0,55	0,04	0,10	**0,23**

INDICE	*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE	Índices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM 1 "OXIGENO LÍQUIDO MEDICINAL"

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	
PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	**PRECIO TOTAL**
12.100	1.300.750.000.-

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo mismo y en consecuencia a la necesidad requerida, según consumo promedio remitido por la Administración de San Lorenzo, se reduce la cantidad adjudicada a 85.000 m3.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a los establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 08/2011, ***"Adquisición de Gases Medicinales para el Hospital de Clínicas San Lorenzo"*** **ID N° 227.050,** a la empresa:

- **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.** **Gs.1.028.500.000.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:30 hs. a los cinco días del mes de diciembre de 2011. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de cuatro páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Dr. Hugo Cesar Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Nélida Coronel
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162